

F.2.3.5) Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)

F.2.3.5.1) Finalidad de los PMAR

Se organizarán los PMAR a partir de 2º curso de la ESO para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (artículo 24 del Decreto 111/2016).

Se tendrá en consideración, con carácter general, las posibilidades de que con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

Estos programas irán dirigidos **preferentemente** a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo (artículo 19.2 del RD 1105/2014).

F.2.3.5.2) Alumnado destinatario

Se podrá incorporar a un **PMAR en 2º ESO** al alumnado que se encuentre en las siguientes situaciones y el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero de la ESO:

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a 2º ESO una vez cursado 1º ESO.
- **De manera excepcional**, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la **evaluación inicial** y para atender las adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, podrá proponer al alumnado que se encuentren **repitiendo 2º ESO** y tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que le impidan seguir las enseñanzas de la ESO por la vía ordinaria.

Se podrá incorporar a un **PMAR en 3º ESO** al alumnado que se encuentre en las siguientes situaciones y el programa sólo se desarrollará en el tercer curso de la ESO:

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a 3º ESO una vez cursado 2º ESO.
- **Excepcionalmente**, aquellos alumnos/as que habiendo cursado 3º ESO no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso.

F.2.3.5.3) Criterios y procedimientos para la incorporación al programa

Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, en cuanto al logro de objetivos y la adquisición de competencias que se establezcan para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente. Esa propuesta debe quedar recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

Una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, el Departamento de Orientación realizará el informe de evaluación psicopedagógica.

A la vista de las actuaciones realizadas la jefatura de estudios adoptará las decisiones que proceda, con el visto bueno del director.

F.2.3.5.4) Estructura del programa

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA 2º ESO

MATERIAS	Nº HORAS
Ámbito Lingüístico- Social	8
Ámbito Científico-Matemático	7
Ámbito práctico	3
Ámbito Lengua Extranjera	3
Educación Física	2
Educación Plástica , Visual y Audiovisual	2
Religión o Valores Éticos	1
Cambios Sociales de Género o Refuerzo instrumentales	2
Tutoría con el grupo de referencia	1
Tutoría específica con la orientadora	1
TOTAL	30

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA 3º ESO

MATERIAS	Nº HORAS
Ámbito Lingüístico- Social	7
Ámbito Científico-Matemático	8
Ámbito de Lengua Extranjera	4
Ámbitos Práctico	3
Educación Física	2
Religión o Valores Éticos	1
Inic. Activ. Empr. Y Empr.	2
Educación Ciudadanía y DDHH	1

Tutoría con el grupo de referencia	1
Tutoría específica con la orientadora	1
TOTAL	30

E.2.3.5.5) La programación de los ámbitos

Recomendaciones metodológicas para las programaciones didácticas de los ámbitos del PMAR

Para que el alumnado que se incorpora a un PMAR pueda superar las dificultades que presenta y le permita desarrollar todas las competencias del currículo de la ESO, requiere que los Departamentos implicados incorporen las siguientes recomendaciones metodológicas en las programaciones didácticas de cada uno de los ámbitos del programa, teniendo como referencia la normativa vigente:

- Artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de junio por el que se establece el currículo de la ESO en Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021 por el que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas.
- Instrucciones 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

Las recomendaciones de **metodología didáctica específica** para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes (artículo 29 de la Orden de 15 de enero de 2021):

a) Se propiciará que el alumnado adquiera aquellos aprendizajes necesarios para continuar con su proceso educativo. Con este fin, se tomarán como referencia las orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula (recogidas en el Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero).

b) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumando, fomentando elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Las programaciones didácticas de cada uno de los ámbitos del PMAR, incluirán metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de espacios y tiempos y la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Metodologías favorecedoras de la inclusión

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendadas para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. El profesorado es un guía del aprendizaje y el alumnado es responsable de su propio aprendizaje. Destacamos las siguientes metodologías:

1. Aprendizaje basado en Proyectos.
2. Aprendizaje basado en la Investigación (ABI)
3. Clase Invertida.
4. Estudios de casos.
5. Aprendizaje Cooperativo.

Organización de espacios y tiempos

Como norma general, hay que cuidar determinados aspectos como tener un aula adecuada para llevar a cabo las metodologías propuestas, trabajo en equipo, espacios correctamente iluminados, que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos amplios y una adecuada utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento.

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad, que permita que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos.

Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación:

- a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas. Como la observación diaria del trabajo del alumno/a que no se centre sólo en la adquisición final de contenidos sino que permita fijarse en otros aspectos como las interacciones entre el alumnado (portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escala de estimación...)
- b) Adaptaciones en las pruebas escritas de formato (usando el ordenador, prueba oral, supervisión de la prueba...) y de tiempo (dejar más tiempo para la realización de la prueba para el alumnado que lo requiera).

Teniendo en cuenta las recomendaciones metodológicas del programa base de PMAR, los departamentos implicados incluirán **la Metodología, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje correspondientes.** (Programaciones de los Departamentos).

- **ÁMBITO LINGÜÍSTICO SOCIAL:**
 - Departamento de Geografía e Historia : 2º PMAR
 - Departamento de Lengua Castellana y Literatura: 3º PMAR
- **ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO:**
 - Departamento de Matemáticas: 2º PMAR.
 - Departamento de Tecnología: 3º PMAR.
- **ÁMBITO PRÁCTICO: Departamento de Tecnología.**

- **ÁMBITO DE LENGUA EXTRANJERA: Departamento de Inglés.**

F.2.3.5.6) Los criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado

- La evaluación del alumnado que cursa estos programas tendrá como **referente fundamental** las competencias clave y los objetivos de la ESO, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- **La decisión de promoción o permanencia al final de cada uno de los cursos del PMAR** corresponde al equipo docente, previo informe del Departamento de Orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. Esa decisión va a depender de la edad, de las circunstancias académicas y de la evolución que haya tenido el alumnado en el programa.
- El Equipo Docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno/a que ha cursado 2º ESO en un PMAR continúa un año más en el programa para cursar 3º ESO.
- El Equipo Docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si un alumno/a que ha cursado 2º ESO en PMAR promociona a **3º ESO ordinario**. En este caso, deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 46 de la Orden del 15 de enero de 2021, relativo a la promoción del alumnado de esta etapa: tiene que haber superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Los alumnos/as que al finalizar el PMAR en 3º ESO no estén en condiciones de promocionar a 4º ESO podrán permanecer un año más en el programa. Teniendo en cuenta que si es la segunda repetición en la ESO, tendrá derecho a permanecer cursando la etapa hasta los 19 años de edad, cumplidos en el año que finalice el curso (margen máximo de permanencia en la ESO, artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio).

F.2.3.5.6.1) Procedimiento para la recuperación de las materias no superadas

- Dado el carácter específico de estos programas, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación, siempre que estas estén incluidas en los ámbitos. En el caso de aquellas materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante los procesos de evaluación continua en aquellas materias que se consideren de continuidad, no teniendo que llevarse a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje.
- Las materias no superadas del primer año de PMAR que tengan continuidad se recuperarán superando las de segundo año y las que no tengan continuidad, tienen consideración de pendientes y el alumno/a seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo.
- Si el alumno o alumna promociona a 4º ESO con materias pendientes, deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje. Se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos para adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumno/a.

F.2.3.5.7) Planificación de las actividades formativas de la tutoría específica

La tutoría personal del alumnado y la orientación educativa ,psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en los PMAR.

Tendrá especial importancia la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos.

La acción tutorial se potenciará en estos programas como un recurso educativo que pueda contribuir de manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas del alumnado.

Con el objetivo de potenciar la comunicación con las familias, la Orientadora del centro se reunirá con las familias a principio de curso y a lo largo de los trimestres en las convocatorias para la entrega de los boletines de notas. La Orientadora entregará en esas reuniones los boletines de notas e informará de los aspectos tratados en las sesiones de evaluaciones con los Equipos Docentes. En este curso escolar, estas reuniones se harán de manera telemática a través del enlace meet del classroom de tutoría de PMAR de sus hijos y el boletín de notas lo podrán consultar en la página del centro.

Durante el curso, los tutores/as del grupo al que pertenecen el alumnado que cursa PMAR y la Orientadora mantendrán entrevistas personales con las familias para el intercambio de información y apoyo mutuo en el proceso educativo.

De manera general, las actividades formativas de la tutoría específica con la Orientadora contribuyen especialmente a adquirir las capacidades propias de las competencias clave de aprender a aprender y competencias sociales y cívicas.

Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima, favoreciendo la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad de aprender a aprender.

Pretende que los alumnos/as consoliden hábitos de estudios y trabajo para superar sus dificultades y formarles en la vida como ciudadanos y ofrecerles los elementos necesarios para su desarrollo personal.

Por todo ello, la tutoría específica con la Orientadora se centra en los siguientes elementos básicos de la orientación y acción tutorial:

- Potenciar la comunicación con las familias.
- Aprender a aprender: técnicas de trabajo intelectual (2º PMAR)
- La formación como ciudadanos: programa de educando en justicia de la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Chiclana (3º PMAR).
- La competencia emocional: programa de inteligencia emocional Gipuzkoa (2º PMAR) y actividades del Antiprograma de Antonio Sánchez del Plan de Actuación de Forma Joven del centro.

E.2.3.5.8) Actividades de la tutoría específica para 2º eso de PMAR

Objetivos

- Conocer y valorar los intereses del alumnado a fin de ofertar una respuesta educativa que se adapte a sus necesidades y características personales.
- Facilitar la integración y cohesión grupal tanto del grupo del programa, como con su grupo de referencia.
- Potenciar la capacidad del alumno/a para aprender de manera autónoma, desarrollando hábitos de trabajo y conociendo las distintas técnicas de trabajo intelectual.
- Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a, a través del desarrollo del autoconocimiento y la autoestima.

- Fomentar la competencia social del individuo mediante la iniciación en el aprendizaje de técnicas de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

TEMPORALIZACIÓN aproximada por curso.					
Nº sesiones aprox.	1º TRIMESTRE	Nº Se	2º TRIMESTRE	Nº Se	3º TRIMESTRE
1	Presentación y detección de necesidades e intereses.	3	Inteligencia Emocional: conciencia emocional	6	Inteligencia Emocional: habilidades sociales
6	Seguimiento académico y hábitos de estudio	3	Inteligencia Emocional: regulación emocional	3	Inteligencia Emocional: habilidades de vida y bienestar
		3	Inteligencia Emocional: autonomía emocional		
1	Pre-evaluación	1	Pre- evaluación	1	Pre-evaluación
METODOLOGÍA					
<p>Se partirá de un enfoque constructivista utilizando una metodología globalizada y activa, con el fin de construir aprendizajes significativos y funcionales en cualquier contexto y situación.</p> <p>Las actividades se realizarán básicamente de forma colectiva, aunque en algunas prácticas es recomendable que se trabajen individualmente. En la gran mayoría de los casos se trabaja primero de manera individual, posteriormente en pequeños grupos, para finalizar en grupo-clase.</p> <p>Se llevará a cabo una metodología abierta, flexible, participativa. Se potenciará el trabajo en grupo, la colaboración entre iguales, la autonomía del alumno para adquirir su propio aprendizaje. La orientadora será mediadora entre el alumno y los contenidos a adquirir.</p>					
EVALUACIÓN					
<input type="checkbox"/> <u>Evaluación Inicial</u> <input type="checkbox"/> <u>Evaluación procesual</u> : Antes de finalizar cada trimestre ⇒ se hará una preevaluación de los resultados académicos obtenidos y de la marcha de las actividades realizadas en las tutorías. <input type="checkbox"/> <u>Evaluación final</u> : recogida de toda la información anterior.					

1. Desarrollar la inteligencia emocional

El desarrollo emocional es un complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Hay que capacitar al alumnado de conocimientos y competencias emocionales que le permitan afrontar la vida tanto personal como profesional con éxito y aumentar su bienestar a nivel de salud y convivencia.

2. Objetivos de la Educación Emocional

- Promover el desarrollo integral del alumnado
- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones
- Identificar las emociones del resto
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas
- Desarrollar la habilidad para automotivarse
- Adoptar una actitud positiva ante la vida
- Mejorar las relaciones interpersonales

- Desarrollar las habilidades de vida para el bienestar y social.

3. Contenidos de la Educación Emocional

- Inteligencia emocional
- Conocimiento de las propias emociones y las del resto
- Autoestima
- Automotivación
- Empatía
- Resolución de conflictos
- Habilidades de vida
- Habilidades sociales
- Comprensión y regulación de las emociones.

4. Bloques temáticos y competencias

El marco de la competencia emocional se divide en dos partes:

COMPETENCIAS INTRAPERSONALES (van dirigidas a la propia persona):

- Conciencia emocional: nos permite darnos cuenta y ser conscientes de lo que sentimos
- Regulación emocional: nos permite responder de manera adecuada a las situaciones emocionalmente intensas (estrés, frustración, cansancio, enfado, debilidad, miedo, inseguridad, alegría, ilusión...)
- Autonomía emocional: nos permite tener confianza en nosotros mismos.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES (van dirigidas al resto):

- Habilidades sociales: ser capaces de manejar las situaciones sociales.
- Habilidades de vida y bienestar: se trata de tener recursos que ayuden a organizar una vida sana y equilibrada, superando posibles obstáculos que la vida pueda deparar.

5. Procedimiento metodológico

Se partirá de un enfoque constructivista utilizando una metodología globalizada y activa, con el fin de construir aprendizajes significativos y funcionales en cualquier contexto y situación.

Las actividades se realizarán básicamente de forma colectiva, aunque en algunas prácticas es recomendable que se trabajen individualmente. En la gran mayoría de los casos se trabaja primero de manera individual, posteriormente en pequeños grupos, para finalizar en grupo-clase.

Para la realización de las actividades se propone una ficha técnica que tienen un mismo formato dónde especifica: nombre, objetivos de la actividad, procedimientos, recursos, tiempo aproximado y orientaciones. El papel de la Orientadora es de mediadora y conductora de grupo que seguirá las sugerencias para la dirección de la intervención con el grupo que se proponen en el programa de inteligencia emocional.

El programa presenta un cuadro de actividades con objetivos organizados por cada uno de los bloques temáticos.

6. Actividades

Las actividades de este programa se reparten en los cinco bloques temáticos

No es necesario poner en práctica todas las actividades del programa pero para que se pueda considerar adecuado su desarrollo, hay que seleccionar un mínimo de siete actividades para el curso. Teniendo en cuenta las necesidades educativas del alumnado y en contexto educativo, se han seleccionado las siguientes actividades que se realizarán en el segundo y tercer trimestre durante una hora semanal en la tutoría específica con la Orientadora (ver cuadro de temporalización aproximada):

- **Conciencia Emocional:** *listado de emociones, miedo, expresión de emociones y meteduras de patas .*
- **Regulación Emocional:** *Sentir, pensar y actuar; regulando emociones, remedio para el enfado y la historia interminable.*
- **Autonomía Emocional:** *yo decido; pensamientos que nos hacen daño; ¿quién soy? Y saber decir no.*
- **Habilidades Sociales:** *la cortesía, en el lugar de la otra persona, soy mal oyente, cuando nos escuchan hablamos a gusto, ni como el ratón ni como el monstruo y trabajo de mediación.*
- **Habilidades de vida y bienestar:** *quien no busca el éxito no busca nada; construyendo el camino y buscando la felicidad.*

7. Evaluación.

Se llevará a cabo a través de un cuestionario al término de cada actividad (ver página 26 del programa, modelo de cuestionario). Nos ofrece una reflexión sobre el funcionamiento del programa y ayuda a identificar modos de mejora y desarrollar nuevas estrategias de acción.

ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA PARA 3º ESO DE PMAR

- **Programa de Educando en Justicia (Delegación de Educación del Ayuntamiento de Chiclana)**

Educando en Justicia es un proyecto socio-educativo de atención a la diversidad que la Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera viene desarrollando desde el curso escolar 2006/2007. Dirigida al alumnado y sus familias, que cursan sus estudios en los Centros Docentes de Educación Secundaria de la localidad.

Desde el curso 2012/13, esta materia se desarrollaba como una optativa dentro los desaparecidos Programas de Diversificación Curricular impartida por la Orientadora y a partir del curso 2016/17, se desarrolla en la tutoría específica con la Orientadora en PMAR.

Y es que en la comunidad educativa se aprecia una constante preocupación porque los/as menores adquieran los conocimientos necesarios para desenvolverse como ciudadanos capaces de ejercer sus derechos y deberes en una sociedad que necesita cada vez más para su correcto funcionamiento ciertas habilidades de convivencia.

Cada curso escolar, se presenta a los centros docentes de Educación Secundaria de la localidad como una materia, eminentemente **práctica**, de carácter **preventivo**, que promueve y favorece una **educación integral en valores**.

Tiene como **finalidad** acercar la realidad de la Justicia al alumnado y sus familias, encaminadas hacia los valores democráticos y contribuyendo a la defensa de los principios de libertad, pluralismo, derechos humanos y Estado de Derecho.

Sus objetivos son:

1. **Promocionar la Administración de Justicia en el ámbito educativo**, mediante el acercamiento y conocimiento directo de la estructura, funciones y régimen de funcionamiento del Sistema Judicial, valorando la institución como un elemento fundamental para el desarrollo de la convivencia.
2. Identificar los procesos y mecanismos básicos que rigen la **resolución de conflictos** entre personas y grupos. Hacerles comprender el sistema de reglas y normas que hay que respetar cuando se vive en sociedad.

- 3. Contrarrestar la sensación de impunidad** que se suele tener sobre los menores, para que estos interioricen que si comenten algún ilícito penal obtendrán una respuesta por parte del Sistema Judicial, al objeto de salvaguardar los derechos y libertades del resto de los ciudadanos/as.

Actividades comunes:

Pretenden el acercamiento a la Administración de Justicia a través de una serie de **talleres** socio-educativos que se llevarán a cabo según el siguiente orden :

- Seguridad Vial.
- Mediación .
- Medio Abierto.
- Visita a los Juzgados de Menores de Cádiz: no se puede realizar en este curso con motivo de la COVID-19: Ya que el taller de la Visita al Juzgado , se llevará a cabo el taller “**Acércate al Juzgado**” donde el alumnado será partícipe de un juicio escenificado donde ellos tendrán que ser los profesionales de justicia, así como impartir la ley, deliberarán cual es la medida judicial correspondiente a cada caso. Serán jueces, fiscales, abogados y técnicos.

- Los profesionales que imparten los talleres seguirán las normas sanitarias exigidas en cada centro educativo.

Actividades de libre elección:

Los talleres de libre elección pretenden una educación en valores que se incluyen como elementos transversales en el currículo de la ESO (artículo 6 del decreto 111/2016).

- Reparto de Responsabilidades Familiares:
- Prevención de Violencia filioparental:
- Convive en la red.
- Educar en valores.
- Sexualidad.
- Educación Emocional.
- Prevención de la violencia de género.
- Riesgos en internet.

Metodología y material didáctico.

Se aplicará una metodología activa y muy práctica a través de talleres que son impartidos por diferentes profesionales. Los talleres se realizan en la hora de tutoría específica con la Orientadora o los viernes a las 11: 30 horas.

La Orientadora asistirá a los distintos talleres impartidos por profesionales, como mediadora y participativa de las actividades propuestas en los distintos talleres.

Evaluación

Se evalúan todos los talleres y se envía a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Chiclana una memoria a final de curso donde se plantean propuestas de mejora para los siguientes cursos.

Se evalúa a través de **Comisiones de Trabajo**. Además, se forman subcomisiones, cuando se considera oportuno para tratar de algún tema de manera específica.

En esas comisiones se implican todos los agentes socioeducativos participantes. **Los miembros de comisión son:** Inspectores de Educación, Técnicos Municipales del área de Educación y Policía Local, profesorado de los centros de Secundaria, representante de un AMPA y profesionales que imparten los talleres socioeducativos.